RESOLUCIÓN N° 392/2.020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS AFECTADOS A PROYECTOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2.020."

Asunción, 28 de Octubre de 2.020.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 481/2.020, presentado en fecha 27 de Octubre de 2.020, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones a los funcionarios Permanentes y Comisionados del IPTA, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2.020 – F.F.30, a funcionarios afectados a Proyectos de la Institución, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de la respectiva Resolución; se adjunta las planillas de referencia en dos (2) páginas, y;

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 395/2.020, presentado en fecha 27 de Octubre de 2.020, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite el expediente N°472-792-2020 a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución IPTA N° 92, de fecha 20/02/2020, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2020, previo Dictamen correspondiente, de la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA .

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

ES COPIA

Artículo 1°.- ***AUTORIZAR***, el pago del Rubro 133 - **Bonificaciones y Gratificaciones** a Funcionarios afectados a Proyectos del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA); F.F.30, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año en curso, de conformidad al anexo de dos (2) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Presidente *

*Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente del IPTA

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO RESOLUCION N° 372 /2020

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES - MES DE SETIEMBRE 2020

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
CONTRAPARTIDA- PROYECTO OTRI20-6 "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LA OTRI"									
1	1.562.055	HILDA MARIA PEREIRA NUÑEZ	D54	PROFESIONAL (II)	4.900.000	-	-	COORDINADORA ADMINISTRATIVA - PROY. OTRI 20-6 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS	490.000
CONTRAPARTIDA PROYECTO OTRI20-5 "VITRINA TECNOLÓGICA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN"									
2	1.293.054	MARIA CARMEN PATIÑO DE RUIZ DIAZ	D54	PROFESIONAL (II)	4.900.000	-	-	COORDINADORA ADMINISTRATIVA - PROY. OTRI 20-5 VITRINA TECNOLÓGICA DE RESULTADOS DE	490.000
TOTAL GENERAL									**980.000**

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA

LIC. MAG. MARIA ROSSANA CANO, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - S.G. - Secretaría

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO RESOLUCION N° 372 /2020

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES - MES DE OCTUBRE 2020

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
PROYECTO OTRI20-6 "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LA OTRI"									
1	1.562.055	HILDA MARIA PEREIRA NUÑEZ	D54	PROFESIONAL (II)	4.900.000	-	-	COORDINADORA ADMINISTRATIVA - PROY. OTRI 20-6 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS	1.470.000
PROYECTO OTRI20-5 "VITRINA TECNOLÓGICA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN"									
2	1.293.054	MARIA CARMEN PATIÑO DE RUIZ DIAZ	D54	PROFESIONAL (II)	4.900.000	-	-	COORDINADORA ADMINISTRATIVA - PROY. OTRI 20-5 VITRINA TECNOLÓGICA DE RESULTADOS DE	1.470.000
TOTAL GENERAL									2.940.000

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

LIC. MAG. MARIA ROSSANA CANO, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – S.G.

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Presidente

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA